CDA DE CALDAS Centro de Diagnóstico Automotor	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	**F-CT-019** **Versión: 03** **2024 12 13**

Manizales, treinta (30) de julio de 2026

Doctor
LEONEL GIRALDO ARROYAVE
Profesional Universitario Unidad de Talento Humano
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas
gestionhumana@cdac.gov.co
Manizales

Asunto: **Designación de supervisión de contrato**

En su calidad de profesional universitario de la unidad de Talento humano, me permito informarle que ha sido asignado como supervisor del siguiente contrato:

NÚMERO DE CONTRATO	CONTRATISTA	CÉDULA O NIT	OBJETO
2026-044	MARIA EUGENIA CASTAÑEDA CIFUENTES	30.225.862	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST EN EL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CALDAS LTDA DE MANERA INDEPENDIENTE, SIN SUBORDINACIÓN DEPENDENCIA CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, UTILIZANDO SUS PROPIOS MEDIOS, ELEMENTOS Y SIN PERSONAL A SU CARGO.

Para velar por los intereses de la empresa el ejercicio de la supervisión deberá realizarlo de acuerdo con la normativa aplicable, el manual de contratación y lo dispuesto en el contrato en mención.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA SALDARRIAGA SALAZAR
Gerente Suplente
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas Limitada.

Supervisor designado,

LEONEL GIRALDO ARROYAVE
Profesional Universitario Unidad de Talento Humano
Centro de Diagnóstico Automotor de Caldas

Proyectó: Edgar Fernando Ortiz Martínez- Contratista